



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 269/2019

VISTO:

El Memorandum N° 392/19, emanado del bloque MPF del Concejal Alejandro G. Nogar, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 22 de noviembre de 2019, bajo el N° 945; las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, el Concejal Alejandro NOGAR solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal la **"Jornada de Evangelización y Salvación del Padre Gustavo Jamut"**; que el Padre Gustavo E. Jamut, nació el 20 de noviembre de 1959, en el barrio porteño de Belgrano, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina; que con tan solo 21 años, realizó sus primeros ejercicios espirituales con el entonces Padre Jorge Bergoglio, quien más tarde será su Obispo en la Arquidiócesis de Buenos Aires; que fue ordenado Sacerdote el 23 de mayo de 1987 en el Santuario Santa Rita donde realizó su tarea pastoral durante un año para luego dedicarse a la formación de los seminaristas en la etapa del introductorio y postulando; que realizó cursos de espiritualidad en Roma, desempeñando tareas pastorales en diversas ciudades; que hasta comienzos del año 2012 se desempeñó como Rector Local de la comunidad religiosa Oblata de San Roque; que desde el año 1985 a la actualidad ha realizado misiones de forma ininterrumpida en las zonas más necesitadas de algunas provincias de la Argentina; que también formó grupos de oración con la espiritualidad de María Reina de la Paz en las capillas de diferentes pueblos y ciudades, cuyos laicos en la actualidad se dedican a la evangelización como catequistas, misioneros o miembros de grupos juveniles, llevando en todos los ambientes los Mensajes de la Reina de la Paz; que desde hace 17 años colabora en la Parroquia San Roque como asesor de los grupos de la RCC y de los Centros de María; que organiza junto a la comunidad retiros espirituales que con nutrido calendario se dictan en la misma parroquia de Carmen de Areco; que en el año 2005 fue nombrado por el entonces Cardinal Bergoglio, Arzobispo primado de Buenos Aires, asesor de la RCC a nivel Arquidiocesano y Regional; que a partir del año 2011 fue nombrado por la Conferencia Episcopal Argentina, como Asesor de la RCC Nacional y miembro de la CONCLAT (Consejo Carismático Latinoamericano); que es Fundador de la "Comunidad Evangelizadora Mensajeros de la Paz" (CEMP), aprobada por el Cardinal Bergoglio, como Asociación Privada de Fieles y Fundador del Centro de Espiritualidad María Reina de la Paz, en el Ex Monasterio San Pablo de la Cruz; que el Padre Jamut es invitado a predicar en diversos congresos de evangelización, conferencias, seminarios y retiros para laicos, religiosos y sacerdotes, en diversas provincias de la Argentina y en otros países de América y Europa; que es Asesor Espiritual en Peregrinaciones a Medjugorje, Schoesstatt, Roma, Tierra Santa, Lourdes, Tras los Pasos de San Pablo, etc; que el día 24 de noviembre, estará llevando adelante una jornada de evangelización y salvación en el gimnasio María Auxiliadora, organizada por la Renovación Carismática Católica, perteneciente a la Diócesis Río Gallegos Decanato Sur; que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo;

VERÓNICA E. GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

LIC. MABEL L. CAPARROS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

POR ELLO:



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la **Jornada de Evangelización y Salvación del Padre Gustavo Jamut** a realizarse el día 24 de noviembre, a las 19.00 horas en el Gimnasio María Auxiliadora.

Artículo 2°.- RECONOCER y felicitar a los organizadores, pertenecientes a la **Renovación Carismática Católica** perteneciente a la Diócesis Río Gallegos – Decanato Sur.

Artículo 3°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, al **Padre Gustavo Jamut**, a los **representantes de Decanato Sur** y al **Coordinador Diocesano Oscar Gatica**.


Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 22 de noviembre de 2019.

Lb/FR



Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



VERÓNICA E. GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF